

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2683666

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA

#### Solicitud de traslado del ejercicio de derecho aprovechamiento aguas superficiales

JOSÉ ANTONIO KUSANOVIC MARUSIC, chileno, casado, ganadero, RUT N° 6.306.269-3, y TAMARA GHISLAINE MAC LEOD CÁRDENAS, chilena, casada, ganadera, RUT N° 8.907.931-4, con domicilio en Parcela N° 19-A de la Colonia Isabel Riquelme en Puerto Natales, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente exponen:

Somos propietarios de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales de uso consuntivo, expresado en litros por segundo (l/s), y distribuidos mensualmente en: a) de ejercicio permanente y discontinuo de noviembre a abril 0 l/s, en mayo 35, junio 115, julio 180, agosto 173, septiembre 200 y octubre 80 l/s; y b) de ejercicio eventual y discontinuo de noviembre a abril de 0 l/s, en mayo 86, junio 85, julio 20, agosto 27, septiembre 0 y octubre 120 l/s. El derecho se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales a fojas 16 vta. N° 10 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2007.

El derecho original señala que las aguas se captan de forma gravitacional desde el Río Rivas, ubicado en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 4.287.736 y Este: 671.777, referido al Datum WGS 84, Huso 18, en la comuna de Natales, provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes.

Se solicita un traslado de ejercicio del derecho de aguas, con las mismas características, es decir, de uso consuntivo de ejercicio permanente y discontinuo y de ejercicio eventual y discontinuo, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 4.287.576 y Este: 671.465, Datum WGS 84, Huso 18, donde se captará mecánicamente, y el uso que se le dará a las aguas será para riego, en la comuna de Natales, provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes.

CVE 2683666

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)